



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 067 DE 2015

“Por la cual se autoriza la adición de créditos académicos a algunos estudiantes de los programa de Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica Industrial, en el período 02 de 2015”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55 del Acuerdo 01 de 2010 establece que se podrán adicionar créditos académicos siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados por los literales a, b, c y d del mismo;

Que un grupo de estudiantes matriculados en los programas de Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica Industrial, en el período 02 de 2015 individualmente hizo solicitud de adición de créditos académicos durante la primera semana de clase;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del día 24 de julio de 2015 (Acta N°17 de 2015), recibió y estudió las respectivas solicitudes estudiantiles y con base en ello;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la adición de créditos académicos a los siguientes estudiantes en los programas indicados a continuación:

| Estudiante | Código | Asignatura | Programa |
|--------------------------------|-----------------|---|---------------------------|
| DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO | 223-93101808880 | asignatura Herramientas Computacionales | Ingeniería Civil |
| JOSE ALFREDO PREN AYALA | 223-94111131729 | asignatura Herramientas Computacionales | Ingeniería Civil |
| CARLOS EDUARDO GUEVARA VERGARA | 223-94061614820 | Física III | Ingeniería Civil |
| ROBERTO CARLOS LÓPEZ JULIO | 223-94111415484 | Gerencia I | Ingeniería Civil |
| EDUARDO ARROYO DAGOBETH | 224-95022414381 | Gerencia Agroindustrial I | Ingeniería Agroindustrial |
| LUIS RIVERA VELILLA | 224-94063001443 | Mercadeo | Ingeniería Agroindustrial |
| FREDY RODRIGUEZ VELASQUEZ | 224-1102804031 | Bioingeniería | Ingeniería Agroindustrial |

ARTICULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2015.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
TULIA INES PEREZ DE LA OSSA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Tulia Inés Pérez De La Ossa